

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 111-- - 28/04/2026

UGT denuncia la falta de aplicación de la sobrecotización en los Agentes del Medio Natural y exige su implementación inmediata

UGT Servicios Públicos Extremadura denuncia que en la nómina correspondiente al mes de abril se ha aplicado la sobrecotización vinculada a los coeficientes reductores de jubilación al colectivo de Bomberos/as Forestales Conductores, mientras que **esta medida no se ha aplicado a los Agentes del Medio Natural.**

UGT considera una **situación injustificada y discriminatoria**, ya que **ambos colectivos están afectados por la normativa que regula la anticipación de la edad de jubilación mediante coeficientes reductores.** Por ello, **UGT insta a la Administración** a que proceda de manera inmediata y urgente a la aplicación de esta sobrecotización también a los Agentes del Medio Natural.

Tal y como establece el Real Decreto 919/2025, **en vigor desde el 1 de enero de 2026**, la aplicación de los coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación lleva aparejada una cotización adicional a la Seguridad Social.

UGT recuerda que **esta medida es fundamental para garantizar la efectividad de los coeficientes reductores**, que se fijan en un 0,20 por cada año de servicio efectivo. Para poder beneficiarse de este derecho, es necesario acreditar un mínimo de 15 años cotizados como Agente del Medio Natural, lo que permitirá anticipar la edad de jubilación hasta un máximo de 5 años, ampliable a 6 en casos excepcionales.

UGT destaca que este avance es **fruto de la negociación sindical** desarrollada a nivel estatal, donde la organización ha sido clave para que se reconozcan las condiciones de penosidad, peligrosidad e insalubridad de estos profesionales. **Gracias a la acción sindical de UGT se ha conseguido que esta reivindicación histórica se materialice en una medida concreta que mejora los derechos de jubilación del colectivo.**

Esta regulación, aprobada por el Gobierno en octubre de 2025, reconoce la especial penosidad, peligrosidad e insalubridad de las funciones que desempeñan estos profesionales en la vigilancia, policía y custodia del medio natural.

UGT exige a la Administración que actúe con responsabilidad y garantice la igualdad de trato entre colectivos, aplicando sin demora una medida que es clave para asegurar los derechos laborales y de jubilación de los Agentes del Medio Natural.

